

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

4738

RESOLUCION de 18 de enero de 1983, de la Confederación Hidrográfica del Sur, por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes que se citan, afectados por las obras que se mencionan.

Declaradas implícitamente de urgencia las obras de «Proyecto de construcción del embalse de la Viñuela. Vaso del embalse. Tercera fase», en término municipal de Viñuela (Málaga), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, aprobando el Plan de Desarrollo Económico y Social, y prorrogado por Decreto de 15 de junio de 1972, e incluidas en el programa de inversiones públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan los próximos días 22, 23 y 24 de febrero de 1983, a las diez horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Viñuela, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 18 de enero de 1983.—El Ingeniero-Director.—1.780-E.

RELACION DE PROPIETARIOS

Día 22 de febrero de 1983

Don Francisco Ruiz Ruiz. Panadero, 2. Vélez-Málaga (Málaga).
Don Miguel Gámez Ruiz. Triana. Benamargosa (Málaga).
Don Antonio Sánchez Molina. Edelmira Castillo, 20. La Cala del Moral (Málaga).
Doña Isabel Velasco Toré. Cortijo «El Pardo». La Viñuela (Málaga).
Don Antonio Ruiz Ruiz. Juan Barranquero. «Ultramarinos Angélita». Vélez-Málaga (Málaga).
Don José Ruiz Ruiz. La Plaza. Viñuela (Málaga).
Don Manuel López Velasco. Los Romanes. Viñuela (Málaga).
Doña María Velasco Moreno. Dehesa Triana. Benamargosa (Málaga).
Don Teófilo Velasco Torés.—Representante: Don Antonio Sánchez. Pino, 6, entresuelo segunda. Hospitalet de Llobregat (Barcelona).
Doña Antonia Gámez Ruiz. Federico Téllez, 8. Vélez-Málaga.
Don Juan Heredia Gómez. Carretería, 94. Málaga.
Doña Antonia Gámez Ruiz. Federico Téllez, 8. Vélez-Málaga (Málaga).
Don Herminio Velasco Toré.
Comunidad de Vecinos de El Monte. Viñuela (Málaga).
Don Francisco Gámez Ruiz. Triana. Benamargosa (Málaga).
Doña María Heredia Gómez. San Andrés, edificio Atencia, primero B. Torre del Mar (Málaga).
Don Miguel Gámez Ruiz y hermanos. Triana. Benamargosa (Málaga).
Doña Antonia Llamas García. Herrera. La Viñuela (Málaga).
Don Francisco Muñoz García. Matagallar. La Viñuela (Málaga).
Doña María Gómez García. José Antonio. Viñuela (Málaga).

Día 23 de febrero de 1983

Don Modesto Díaz y G. Espinosa. Herreros, 12, cuarto derecha. Madrid-19.
Doña Carmen Gómez Vega. La Unión, 57, quinto K. Málaga.
Don Miguel Santiago Gutiérrez. Cruz Verde, 46. Vélez-Málaga (Málaga).
Don Antonio Fortes Llamas. Herrera. La Viñuela (Málaga).
Don Manuel Fortes Reina. Cortijo Huertor. La Viñuela (Málaga).
Don Vidal Román Román y hermano. General Franco. Viñuela (Málaga).
Doña Ana Ramos Jiménez. Herrera. La Viñuela (Málaga).
Don Francisco Zorrilla Bueno. Matagallar. La Viñuela (Málaga).
Don Francisco Fortes Molina. Armengual de la Mota, 6, sexto. Málaga.
Don Francisco y don Antonio Molina Ramos. Los López. Viñuela (Málaga).
Don Francisco Pascual Alarcón. Ventorro. La Viñuela (Málaga).
Don Manuel Fortes Moreno. Herrera. La Viñuela (Málaga).

Don Manuel Fortes Reina. Cortijo Huertor. La Viñuela (Málaga).
Don Antonio Fortes Román. Cortijillo. La Viñuela (Málaga).
Don José Fortes Román. Matagallar. La Viñuela (Málaga).
Don Modesto Díaz y varios. Horneros, 12, cuarto derecha. Madrid-19.
Don José Román Reina. Cervantes, 83, segundo primera. Rubí (Barcelona).
Doña Josefa Muñoz García. Matagallar. La Viñuela (Málaga).
Don Andrés Fortes Reina. Cortijo Huertor. La Viñuela (Málaga).
Doña Mercedes Fortes Cuenca.—Ventorro. La Viñuela (Málaga).

Día 24 de febrero de 1983

Doña Librada Santiago Gómez. La Unión, 57, quinto K. Málaga.
Doña María Isabel Santiago Blanca. Cruz Verde, 46. Vélez-Málaga (Málaga).
Don Miguel Santiago Blanca. Cruz Verde, 46. Vélez-Málaga (Málaga).
Don Miguel Santiago Gutiérrez. Barrio de Barcelona. Vélez-Málaga (Málaga).
Don Juan García Clavero. Ayuntamiento de La Viñuela (Málaga).
Doña María Palacios García. Cortijo La Herrera. Los Romanes. La Viñuela (Málaga).
Don Antonio Palacios García.—Colono: Don José Fortes Fortes. Cortijo Huertor. Los Romanes. Viñuela (Málaga).
Don Manuel Muñoz Llamas. La Herrera. Los Romanes. Viñuela (Málaga).
Don José Muñoz Llamas. La Herrera. Los Romanes. Viñuela (Málaga).
Don Antonio Gallego Ranea y doña Isabel Gómez Pascual. Los Romanes. La Viñuela (Málaga).
Don Antonio Jiménez Lozano. Los Romanes. La Viñuela (Málaga).
Don Angel Fortes Nieto. Los Romanes. La Viñuela (Málaga).
Don Miguel Fortes Román. El Cortijillo. Los Romanes. La Viñuela (Málaga).

4739

RESOLUCION de 25 de enero de 1983, del Centro de Estudio y Apoyo Técnico de Málaga, sobre expropiación forzosa de terrenos necesarios para la ejecución de las obras: 1-GR-288. Acondicionamiento CN-323, de Bailén a Motril, p. k. 371,6 al 382,0. Tramo: Campillo de Arenas-Campotéjar. Término municipal de Campillo de Arenas. Provincia de Jaén.

Declarada la urgencia, conforme al apartado b) del artículo 42 del Decreto 1541, de junio de 1972, por estar incluida en el programa de inversiones públicas, a efectos de aplicación del procedimiento que regulan los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, la expropiación de los bienes y derechos afectados por el proyecto 1-GR-288. Acondicionamiento de la CN-323, de Bailén a Motril, del punto kilométrico 371,6 al 382,0. Tramo: Campillo de Arenas-Campotéjar. Término municipal de Campillo de Arenas. Provincia de Jaén.

Este Centro de Estudio y Apoyo Técnico ha resuelto:

Primero.—Una vez subsanados los errores y omisiones contenidos en la relación de propietarios afectados, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 22 de julio de 1978, publicar la que se acompaña.

Segundo.—Señalar las fechas de los días 8, 9, 11, 14, 15 y 17 de marzo próximo, a las diez horas, en las oficinas del Ayuntamiento de Campillo de Arenas, sin perjuicio de practicar los reconocimientos de terreno que se estimen pertinentes a instancia de partes, para levantar las actas previas a la ocupación de los terrenos y derechos afectados de aquellos que no figuraban en la relación provisional o lo hicieron de forma defectuosa.

A dicho acto deberán asistir los titulares afectados personalmente o bien legalmente representados, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución Territorial, pudiendo ir acompañados, si lo estiman oportuno y a su cargo, de Peritos y Notario.

Tercero.—Notificar a los interesados afectados, mediante cédula, el día y hora en que les ha correspondido suscribir el acta previa a la ocupación.

Málaga, 25 de enero de 1983.—El Ingeniero Jefe, Juan Brotons Pazos.—1.779-E.